Resolución D.G.O.C. Nº 300

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS SUOC N°6 - I.D. Nº 267.047.-

Asunción, 16 de Mayo de 2.014.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2.014 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS"**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, ha convocado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2.014 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS"**; conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas labrada en fecha de 1 de abril del corriente y fueron recibidas cinco (5) ofertas, de las firmas: ASATEC INGENIERIA, METAL AR S.A., INGENIERIA TECNICA, SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L., GIMENEZ CALVO S.A.C.

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Rufo del Valle Ortiz, Director Administrativo del Hospital de Emergencias Médicas, Abog. Hugo Hermosa, Asesor Jurídico del Hospital de Emergencias Médicas, Sr. Luis Siacca, Jefe de Suministros, Vanessa Benoit Cáceres, Jefa de Adjudicaciones, con certificación de la DNCP, ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Anexos y la Carta de Invitación, la Ley 2.051/03 que lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación a la firma y por el monto consignado a continuación:

Barrios

SB/Cr

Resolución D.G.O.C. Nº 300

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS SUOC N°6 - I.D. Nº 267.047.-

EMPRESA	ITEM	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. METAL AR S.A.	1,2,3 y 4	Gs. 22.945.000
2. SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	5	Gs. 2.700.000
3. ASATEC de Agustín S. Ayala	6	Gs.3.500.000
4. INGENIERIA TECNICA de Jorge Marecos	7	Gs.14.000.000
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 43.145.000

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2.671 de fecha 19 de marzo de 2.014, por un monto de Gs.19.600.000, GUARANÍES: diecinueve millones seiscientos mil.-

Que, conforme a los Art. 1° y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2.014 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS SUOC N°6 - I.D. Nº 267.047**, de acuerdo con el siguiente resumen:

EMPRESA	ITEM	MONTO EN GUARANIES (I.V.A. INCLUIDO)
1. METAL AR S.A.	1,2,3 y 4	Gs. 22.945.000
2. SUMINISTROS & MONTAJES S.R.L.	5	Gs. 2.700.000
3. ASATEC de Agustín S. Ayala	6	Gs.3.500.000
4. INGENIERIA TECNICA de Jorge Marecos	7	Gs.14.000.000
TOTAL GENERAL (IVA INCLUIDO)		Gs. 43.145.000

SON GUARANÍES: cuarenta y tres millones ciento cuarenta y cinco mil.-

SB/Cr

Sergio Barrios

Resolución D.G.O.C. Nº 300

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2014 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS Y EQUIPOS VARIOS", CONVOCADA POR EL HOSPITAL CENTRO DE EMERGENCIAS MÉDICAS SUOC N°6 - I.D. Nº 267.047.-

Artículo 2° Determinar que el Contrato a ser suscripto con la firma adjudicada sea refrendado por el representante de la Dirección General de Administración y Finanzas conjuntamente con el Representante de la Dirección General Operativa de Contrataciones.-

Artículo 3° Declarar Desierto los items N° 8 y 9, por superar sustancialmente el precio estimado para la presente contratación.

Artículo 4° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla las firmas, el monto total y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 5° Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Pública será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5° del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.014.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS HEYN
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

SB/Cr